

ORD. N° 321 / 2014

ANT.: No hay

MAT.: Informa sobre proceso de Consulta Pública del Anteproyecto Plan de Descontaminación Atmosférica de Temuco y Padre Las Casas por MP10 y MP2,5

FECHA Temuco, 22 de agosto de 2014.

A : **SR. FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO**
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL

DE : **SR. MARCO ANTONIO PICHUNMAN CORTES**
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE –
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

En el marco de la participación de vuestra institución en el **Comité Operativo para la elaboración del Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5, para las comunas de Temuco y Padre Las Casas y de actualización del Plan de Descontaminación por MP10**, comunico a Ud. que se ha dado inicio al proceso de Consulta Pública de dicho Anteproyecto, el cual se extiende, por 60 días hábiles, entre los días 11 de agosto 2014 y el 6 de Noviembre de 2014, ambas fechas inclusive.

Dado lo relevante de este proceso, y con el objeto de que nos pueda apoyar en la difusión, le informamos que durante el periodo de consulta pública, cualquier persona natural o jurídica puede enviar sus observaciones, antecedentes, consultas y/o comentarios por escrito a través de alguno de los siguientes canales habilitados:

1. Sitio Web:

- <http://epac.mma.gob.cl>
Plataforma electrónica "e-PAC Participación Ciudadana en Planes y Normas", también accesible desde el sitio web institucional:
<http://portal.mma.gob.cl/region-de-la-araucania/>

Nota: A través de esta plataforma se podrá realizar observaciones hasta las 23:59 hrs. del día de cierre del proceso.

2. Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente o Ministerio del Medio Ambiente, considerando que las observaciones:

- Deberán ir dirigidas al Ministro o SEREMI que corresponda, dentro del plazo fijado para la consulta.
- Deberán ser entregadas de forma directa en la oficina de partes, en día y horario hábil o bien por correo postal. En este último caso, la entrega dentro del plazo, será verificable con la fecha del timbre postal.
- Deberán indicar el Plan al cual hace referencia, el nombre completo de quien realiza las observaciones, así como su dirección postal o domicilio.
- Podrá también aportar teléfonos y correo electrónico, si se desea recibir las respuestas del proceso de Consulta Pública por este canal.

- Por último, si la observación la realiza como persona jurídica, deberá acompañar documentación que acredita la personalidad jurídica, así como la representación legal vigente.

Oficina de Partes Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, a nombre de:
SEREMI región de La Araucanía : Sr. Marco Pichunman Cortés
Dirección: Lynch Nº550, Temuco.

Horario de atención de la Oficina de Partes: Lunes a Viernes 08:30 a 14:00 hrs.
Horario de atención Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS):
Lunes a Viernes 08:30 a 14:00 hrs.
Teléfono: (56 - 45) 294 7765, (56 - 45) 294 7751

Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente, a nombre de:
Ministro del Medio Ambiente: Sr. Pablo Badenier Martínez
Dirección: San Martín 73, Santiago

Horario de atención de la Oficina de Partes: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs.
Horario de atención Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS)
Lunes a Jueves : 9:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:30 Viernes de 9:00 a 13:30
Teléfono: (56-2) 25735800

Por otro lado, el /la observante podrá adjuntar antecedentes de naturaleza técnica, científica, social, económica y/o jurídica. Las observaciones deberán ser fundadas y elaboradas en el marco del anteproyecto de Plan en consulta, de lo contrario, éstas serán remitidas a la Oficina de Información a la Ciudadanía respectiva.

Las observaciones que se reciban durante esta etapa de Consulta Pública, serán analizadas por el Ministerio del Medio Ambiente, para ser consideradas según su pertinencia en la elaboración del proyecto definitivo. Estas respuestas también estarán disponibles en la web del Ministerio al final del proceso. Además, esta documentación y toda la información recibida y elaborada en el contexto de la elaboración del Plan, queda contenida en el Expediente Público del proceso, pudiendo ser revisado por cualquier persona.

Para mayor información puede acceder y/o descargar los documentos sobre este anteproyecto, en el sitio web: <http://epac.mma.gob.cl>. Además, señalar que, de manera complementaria a lo establecido en el Reglamento para la elaboración de Planes, la SEREMI del Medio Ambiente Araucanía realizará un programa de difusión y de reuniones dentro del plazo de la consulta pública, con el objeto de promover la información y participación de la ciudadanía.

Dentro del plazo de la consulta pública le invitaremos a una reunión técnica para discutir en forma conjunta los contenidos del anteproyecto, además de dar a conocer algunas de las observaciones más frecuentes que se vayan recogiendo en el proceso de consulta.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



MPC/RTR/meq
Distribución:
La indicada
Archivo PDA
Archivo

CIRC. N° 46 / 2014

ANT.: No hay

MAT.: Informa sobre proceso de Consulta Pública del Anteproyecto Plan de Descontaminación Atmosférica de Temuco y Padre Las Casas por MP10 y MP2,5

FECHA Temuco, 22 de agosto de 2014.

DE : SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En el marco de la participación de vuestra institución en el **Comité Operativo para la elaboración del Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5, para las comunas de Temuco y Padre Las Casas y de actualización del Plan de Descontaminación por MP10**, comunico a Ud. que se ha dado inicio al proceso de Consulta Pública de dicho Anteproyecto, el cual se extiende, por 60 días hábiles, entre los días 11 de agosto 2014 y el 6 de Noviembre de 2014, ambas fechas inclusive.

Dado lo relevante de este proceso, y con el objeto de que nos pueda apoyar en la difusión, le informamos que durante el periodo de consulta pública, cualquier persona natural o jurídica puede enviar sus observaciones, antecedentes, consultas y/o comentarios por escrito a través de alguno de los siguientes canales habilitados:

1. Sitio Web:

- <http://epac.mma.gob.cl>
Plataforma electrónica "e-PAC Participación Ciudadana en Planes y Normas", también accesible desde el sitio web institucional:
<http://portal.mma.gob.cl/region-de-la-araucania/>

Nota: A través de esta plataforma se podrá realizar observaciones hasta las 23:59 hrs. del día de cierre del proceso.

2. Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente o Ministerio del Medio Ambiente, considerando que las observaciones:

- Deberán ir dirigidas al Ministro o SEREMI que corresponda, dentro del plazo fijado para la consulta.
- Deberán ser entregadas de forma directa en la oficina de partes, en día y horario hábil o bien por correo postal. En este último caso, la entrega dentro del plazo, será verificable con la fecha del timbre postal.
- Deberán indicar el Plan al cual hace referencia, el nombre completo de quien realiza las observaciones, así como su dirección postal o domicilio.
- Podrá también aportar teléfonos y correo electrónico, si se desea recibir las respuestas del proceso de Consulta Pública por este canal.
- Por último, si la observación la realiza como persona jurídica, deberá acompañar documentación que acredita la personalidad jurídica, así como la representación legal vigente.

Oficina de Partes Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, a nombre de:
SEREMI región de La Araucanía : Sr. Marco Pichunman Cortés
Dirección: Lynch N°550, Temuco.

Horario de atención de la Oficina de Partes: Lunes a Viernes 08:30 a 14:00 hrs.
Horario de atención Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS):
Lunes a Viernes 08:30 a 14:00 hrs.
Teléfono: (56 - 45) 294 7765, (56 - 45) 294 7751

Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente, a nombre de:
Ministro del Medio Ambiente: Sr. Pablo Badenier Martínez
Dirección: San Martín 73, Santiago

Horario de atención de la Oficina de Partes: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs.
Horario de atención Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS)
Lunes a Jueves : 9:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:30 Viernes de 9:00 a 13:30
Teléfono: (56-2) 25735800

Por otro lado, el /la observante podrá adjuntar antecedentes de naturaleza técnica, científica, social, económica y/o jurídica. Las observaciones deberán ser fundadas y elaboradas en el marco del anteproyecto de Plan en consulta, de lo contrario, éstas serán remitidas a la Oficina de Información a la Ciudadanía respectiva.

Las observaciones que se reciban durante esta etapa de Consulta Pública, serán analizadas por el Ministerio del Medio Ambiente, para ser consideradas según su pertinencia en la elaboración del proyecto definitivo. Estas respuestas también estarán disponibles en la web del Ministerio al final del proceso. Además, esta documentación y toda la información recibida y elaborada en el contexto de la elaboración del Plan, queda contenida en el Expediente Público del proceso, pudiendo ser revisado por cualquier persona.

Para mayor información puede acceder y/o descargar los documentos sobre este anteproyecto, en el sitio web: <http://epac.mma.gob.cl>. Además, señalar que, de manera complementaria a lo establecido en el Reglamento para la elaboración de Planes, la SEREMI del Medio Ambiente Araucanía realizará un programa de difusión y de reuniones dentro del plazo de la consulta pública, con el objeto de promover la información y participación de la ciudadanía.

Dentro del plazo de la consulta pública le invitaremos a una reunión técnica para discutir en forma conjunta los contenidos del anteproyecto, además de dar a conocer algunas de las observaciones más frecuentes que se vayan recogiendo en el proceso de consulta.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



MARCO PICHUNMAN CORTÉS
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MPC/RTR/meq
Distribución:

Intendente Regional
Alcalde Comuna de Temuco
Alcalde Comuna de Padre Las Casas
SEREMI de Salud
SEREMI de Vivienda y Urbanismo
SEREMI de Energía
Delegado Regional SEREMI de Energía

- Sr. Francisco Huenchumilla Jaramillo
- Sr. Miguel Becker Alvear
- Sr. Juan Eduardo Delgado
- Sr. Carlos González Lagos
- Sra. Romina Tuma Zeidan
- Sra. Carola Venegas Bravo
- Sr. Aldo Alcayaga

SEREMI de Economía
SEREMI de Educación
SEREMI de Agricultura
SEREMI de Transp. y Telecom
SEREMI de Desarrollo Social
SEREMI de Gobierno
Director Regional CONAF
Director Regional de SERVIU
Director Regional SEC
Director Regional CORFO
Director Regional SERNAC
Director Regional INDAP
Jefe Macro Zona Sur SMA
Jefe de Div. de Planificación y
Desarrollo Regional, GORE
Expediente Plan de Descontaminación
MP2,5
Archivo Seremi de Medio Ambiente

- Sr. Robinson López soto
- Sr. Marcelo Segura Herrera
- Sr. Alberto Hofer Meyer
- Sra. Doris Tello Arriagada
- Sr. Alejandro Blamey Alegría
- Sr. Mario González Rebolledo
- Sr. Mario Acuña Cisternas
- Sr. Jorge Saffirio Espinoza
- Sr. Daniel Pincheira Wandersleben
- Sr. Cristian Salas Sanhueza
- Sr. Edgardo Lovera Riquelme
- Sr. Alex Moenen-Lozoz Medina
- Sr. Eduardo Rodríguez Sepúlveda
- Sr. Eduardo Abdala Abarzua